



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional

Nº 034-2014-CR/GRL

Huacho; 13 de marzo de 2014

VISTO: Pedido del Consejero Regional por la provincia de Oyón, Sr. Olmer Luis Torres Albornoz; por el cual, solicita que se incorpore como punto de agenda de la Sesión Ordinaria el que se declare de interés regional el Proyecto “Instalación del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado del Centro Poblado de Huancahuasi, Distrito de Pachangara, Provincia de Oyón, Lima” (Código SNIP Nº 242348).

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 191 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley Nº 27680, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 2 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nro. 27867, dispone que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Artículo 13 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nro. 27867, establece que el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponde las funciones y atribuciones que se establecen en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y aquellas que le sean delegadas;

Que, en **Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 13 de marzo del 2014**, en las instalaciones del Consejo Regional, sito en Playa Chorrillos - Malecón Roca 1er Piso, ubicado en la ciudad de Huacho; se dio cuenta del pedido del Consejero Regional por la provincia de Oyón, Sr. Olmer Luis Torres Albornoz, por el cual solicita que se incorpore como punto de agenda de la Sesión Ordinaria el que se declare de interés regional el Proyecto “Instalación del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado del Centro Poblado de Huancahuasi, Distrito de Pachangara, Provincia de Oyón, Lima” (Código SNIP Nº 242348). Con la sustentación del Sr. Olmer Luis Torres Albornoz, Consejero Regional por la provincia de Oyón; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima; con el voto por **UNANIMIDAD** de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos a) y s) del artículo 15º de la Ley Nº 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39º del mismo cuerpo legal, que establece que los Acuerdos de Consejo Regional





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional Nro. 034-2014-CR/GRL

expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR de interés regional el Proyecto “INSTALACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE HUANCAHUASI, DISTRITO DE PACHANGARA, PROVINCIA DE OYON – LIMA” (Código SNIP N° 242348).

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

H. González

LIC. HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA
CONSEJERO DELEGADO